



2014
Encuentro: Canelones, 26, 27 y 28 de setiembre

Convocatoria a jóvenes artistas para creación de la canción del Encuentro de Arte y Juventud 2014.

Presentación de Arte y Juventud

El Encuentro de Arte y Juventud es una iniciativa de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y el Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social.

En ésta, su 7a edición, tendrá lugar en la ciudad de Canelones - Canelones del 26 al 28 de setiembre y cuenta con el apoyo de la Comuna Canaria. En el mismo se espera recibir cerca de 1.500 jóvenes artistas provenientes de todo el Uruguay.

Durante el Encuentro de Arte y Juventud los jóvenes participantes podrán presentar sus producciones artísticas en las más variadas disciplinas, participar en instancias de formación, compartir sus experiencias e inquietudes con otros jóvenes, así como encontrar un espacio para la recreación y el disfrute.

Sus objetivos son:

Estimular la libre creación, la innovación y expresión artística de los jóvenes aportando a su formación integral y contribuyendo al ejercicio de sus derechos.

Generar un espacio de encuentro y apropiación para la expresión de las culturas juveniles, la integración entre pares y con el público intergeneracional, el intercambio y la participación en condiciones de respeto de las diversas expresiones e identidades juveniles de todo el país.

Promover el sentido de pertenencia como sociedad uruguaya a partir de la integración de diversas identidades y expresiones culturales.

El Encuentro de Arte y Juventud se dirige a jóvenes entre 14 y 29 años de todo el país, aunque se priorizará a los provenientes del interior del mismo, que desarrollen propuestas artísticas como: teatro, danza, espectáculos callejeros, música, audiovisuales, artes visuales, arte digital, carnaval, disciplinas circenses, talleres y otras que quieran proponer.

Convocatoria a creación de la canción de Arte y Juventud 2014

El Encuentro de Arte y Juventud convoca a interesados en la creación de un tema musical (letra y música) que identifique al evento y a los participantes.

El período de inscripciones será del 2 de junio al 4 de julio sin prórroga.

Pueden presentarse personas de 14 a 29 años de edad, solos o en colectivo, de todo el país, sin necesidad de que participe del citado Encuentro.

La canción deberá poseer una extensión de hasta 3 minutos y se presentará grabada en cualquiera de los formatos estándar, mp3 o similar que permita su reproducción en cualquier dispositivo (realplayer, Windows media o similar). Si la grabación no poseyera un estándar de calidad adecuado a criterio del jurado, podrá convocarse a los intérpretes a la realización de una nueva grabación en la Usina Cultural más próxima a su localidad.

Inscripción

Se realizará completando el formulario que se encuentra en las webs de Dirección Nacional de Cultura: www.cultura.mec.gub.uy y del Instituto Nacional de la Juventud: www.inju.gub.uy.

El formulario completo con los datos de la canción y sus autores e intérpretes se enviará vía mail a la casilla de correo artejuventud@gmail.com, adjuntando el registro de la canción.

Asimismo puedes enviarnos el formulario y la grabación en CD hasta el 4 de julio debidamente identificado con nombre del artista o grupo y nombre del referente a:

MEC: Dirección Nacional de Cultura, San José 1116, Montevideo o también en los Centros MEC de todo el país (Listado en www.centrosmec.org.uy).

MIDES: 18 de julio 1453 Piso 1, Montevideo o en Oficinas Territoriales del MIDES de todo el país (Listado en www.mides.gub.uy).

Si no puedes acceder al formulario, o tienes problemas para completarlo, ponte en contacto con nosotros a través del e-mail o los teléfonos que figuran al final de este documento.

Si tienes dificultades para grabar, puedes dirigirte a cualquiera de las Usinas Culturales del Uruguay (consultar sus localizaciones en www.cultura.mec.gub.uy).

Derecho de autor.- Los/las participantes, dentro del marco jurídico de las normas de derecho de autor vigente Ley Nº 9.739 de 17/12/1987, y su modificativa Ley Nº 17.616 de 10 de enero de 2003, Ley Nº 17.805 de 26 de agosto de 2004 y Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006, asumen, plena y exclusivamente, la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y/o por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor o derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen.

Las canciones presentadas deberán estar registradas a fin de salvaguardar el derecho de propiedad intelectual de sus autores, no obstante el/los participantes podrán optar por no realizarlo de acuerdo a su consideración. El registro podrá realizarse en AGADU o en la Biblioteca Nacional de acuerdo a lo establecido en la normativa nacional de Derechos de Autor.

La canción que resulte seleccionada como tema del Encuentro Arte y Juventud 2014, será utilizada como cortina musical de piezas comunicacionales para radio y televisión, será emitida en medios de comunicación y en los escenarios del evento. Para ello él o los autores deberán firmar la declaración de sesión de uso contenida en el ANEXO I.

Asimismo si la canción no se encontrare registrada por el o los autores será de cargo de la organización su registro ante las instituciones correspondientes.

2- Selección de propuestas

Una vez finalizada la convocatoria se realizará un proceso de selección entre las canciones presentadas. Solo se tendrán en cuenta, **en forma excluyente**, aquellas presentadas dentro del plazo y que cuenten con el formulario de inscripción correcto y el material de muestra correspondiente. Las mismas pasaran por la revisión de un equipo externo de asesores artísticos y representantes de la Dirección de Cultura/ MEC y el INJU/MIDES.

El equipo de Asesores Artísticos estará integrado por: Pablo Javier Gómez (baterista y docente de música), Gustavo **Topo** Antuña (guitarrista, docente, integrante de Buenos Muchachos y Cuarteto de Nos), María Laura Prigue (Área de Música de la Dirección Nacional de Cultura), junto a los Coordinadores del Encuentro: Ana Montesdeoca (Equipo de Dirección del Área de Ciudadanía Cultural) y Miguel Scagliola (Coordinador División Desarrollo y Participación INJU).

Criterios a tener en cuenta serán:

-Originalidad, creatividad e representatividad de los valores del Encuentro Arte y Juventud.

Las propuestas seleccionadas serán publicadas el día 1º de setiembre en los sitios:

www.inju.gub.uy - **www.cultura.mec.gub.uy**

Sobre la canción seleccionada

Aquella canción que resulte elegida formará parte de todos los materiales de difusión del evento. El artista o grupo creador será invitado a participar del Encuentro interpretando la canción en el show de apertura, así como de otras posibles actividades que proponga la organización y tendrá un reportaje especial dentro de la producción audiovisual del Encuentro.

La organización brindará al intérprete o intérpretes de la canción seleccionada la posibilidad de concurrir a la Usina Cultural más cercana a su localidad a fin de realizar un registro profesional de un disco con algunas de sus canciones.

Consultas e informes acerca de la inscripción, a través de:

Dirección Nacional de Cultura
www.cultura.mec.gub.uy
San José 1116, teléfono 2908 62 48.

Instituto Nacional de la Juventud
www.inju.gub.uy
18 de julio 1453, teléfono 2400 03 02 int. 1130.

E-mail: artejuventud@gmail.com
Facebook: www.facebook/Arte Juventud

APOYA



CO-ORGANIZA



ORGANIZA



Ministerio de Desarrollo Social



Instituto Nacional de la Juventud



CIUDADANÍA CULTURAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección Nacional de Cultura

ANEXO I

Por este medio, el/ los abajo firmante/s, Sr.....,....., autores del tema musical....., presentan su expresa conformidad que de resultar seleccionada la propuesta como canción del Encuentro Arte y Juventud Mercedes 2014 y, sin prejuicio de los derechos de autor, autorizan a la Dirección Nacional de Cultura y al Instituto Nacional de la Juventud a utilizar, a título gratuito y sin derecho a contraprestación de especie alguna, la mencionada pieza en: materiales de comunicación para radio y televisión, entrevistas e instancias de difusión del Encuentro Arte y Juventud y otras actividades que impliquen dar a conocer las acciones que ambas instituciones vienen llevando adelante en diversos ámbitos de las políticas públicas de juventud, por un plazo de un año.